PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL BOLIVAR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Proceso Subasta Inversa No. SASI-RB-CAM-001-2024, QUE TIENE POR OBJETO: *"Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar."*

La subdirectora (e) del centro agroempresarial y minero del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide el presente AVISO por medio del cual se informa que al proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **SASI-RB-CAM-001-2024** durante el periodo para solicitar manifestaciones MIPYMES se presentó más de dos (02) manifestación de interés de MiPymes NACIONALES, por lo cual, en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, se informa que:

Teniendo en cuenta que a la fecha establecida para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso es hasta el día 06-06-2024, se informa que se presentaron las siguientes solicitudes para limitar a MIPYMES Nacionales por lotes el presente proceso de selección, así:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	TAMAÑO EMPRESARIAL	DOMICILIO	SOLICITUD	Acreditación de requisitos	Fecha de presentaciòn
1	GLADYS ESPEANZA LEAL PEÑUELA,	63.288.229-5	Pequeña empresa	Bucaramanga	Mipymes Nacional	Cumple	4/06/2024
2	COMRED SAS,	804001612-9	Microempresa	Bucaramanga	Mipymes Nacional	Cumple	4/06/2024
3	SUMINCOL INTEGRALES S.A.S	901289117-2	Microempresa	Montería	Mipymes Nacional	Cumple	6/06/2024

4	Grupo Empresarial HTM S.A.S.,	901001623-1	Pequeña empresa	Montería	Mipymes Nacional	Cumple	6/06/2024
5	VTM LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S.	900338201-0	Pequeña empresa	Montería	Mipymes Nacional	Cumple	6/06/2024

En ese sentido, nos permitimos informar que de conformidad con lo señalado en los Estudios previos en el numeral 22 y de acuerdo a lo establecido en la Ley 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.3 Limitaciones a Mipymes, se procede a limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales .

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
Subdirectora (e)
CC. 34.545.005
storres@sena.edu.co